



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00196-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER
"COOMULFONCES"

.DEMANDADOS: RODOLFO FALCON GUTIERREZ Y CARMEN AYDE FALCON DUARTE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 127. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando de las respuestas de los bancos allegadas a través del correo del juzgado, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de medidas cautelares. Para proveer. Bucaramanga 14 de febrero de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias:

- **BANCO GNB, BBVA, BOGOTÁ, BANCOOMEVA Y DAVIVIENDA,** allegadas al correo del juzgado los días 2, 3, 4, 4 y 8 de febrero del presente año respectivamente, informando que los demandados RODOLFO FALCÓN GUTIÉRREZ con CC 1.218.213.504 y CARMEN AYDE FALCON DUARTE con CC 37.844.599 no tiene vínculo financiero.
- **BANCO OCCIDENTE** allegadas al correo del juzgado los días 6 y 11 de febrero del presente año informando que RODOLFO FALCÓN GUTIÉRREZ con CC 1.218.213.504 no posee vínculo financiero.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios de los **BANCOS GNB, BBVA, BOGOTÁ, BANCOOMEVA y DAVIVIENDA** radicadas mediante correo electrónico los días 2, 3, 4, 4 y 8 de febrero del año en curso respectivamente, dando respuesta a las medidas sobre los dineros de los demandados RODOLFO FALCON GUTIÉRREZ Y CARMEN AYDE FALCON DUARTE.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios del **BANCO DE OCCIDENTE** radicadas mediante correo electrónico los días 6 y 11 de febrero del año en curso, dando respuesta a las medidas sobre los dineros del demandado RODOLFO FALCON GUTIÉRREZ .

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf7c16c0ad5b6ea89c7fb0b09660ba11e91967f066bf50d8cccafa72d2944177**
Documento generado en 14/02/2022 11:09:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**